



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

2018-2021

TRÁMITES Y SERVICIOS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Trámite: **Solicitud de Información**

Toda la información creada, administrada o en posesión de los entes obligados, es un bien público cuya titularidad radica en la sociedad; por tanto, debe estar a disposición de cualquier persona, salvo aquella que, por la afectación de los derechos de terceros y excepciones previstas en la presente Ley, deba resguardarse por su carácter reservado o confidencial.

- Tiempo de respuesta: 10 días hábiles salvo prórroga
- Vigencia: permanente
- Datos requeridos:


I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico;

II. Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita;

III. Datos que faciliten la búsqueda y localización de la información, en su caso, y

IV. Modalidad en la que solicita recibir la información pública.

- Costo: En el caso de la reproducción de documentos, los entes obligados cobrarán:

- 
- I. El costo de los materiales utilizados, al precio de mercado;
 - II. El costo de su envío, y
 - III. La certificación de documentos, cuando proceda, en los términos de la ley aplicable.

Tratándose de la reproducción en medios magnéticos, si el solicitante aporta el medio en el que será almacenada la información, la reproducción será totalmente gratuita.

- Fundamento: artículo 67 de la Ley de Transparencia en el Estado

Toda documentación deberá presentarse en copia simple. Somos una Autoridad Administrativa, no prejugamos por los trámites realizados y dejamos a salvo los Derechos de Terceros.

Oficina: Unidad de Transparencia

Horario: 09:00 – 16:00 hrs.

Tel. (485) 85 3 10117